



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 296 /2022

### VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 61/2:022 "insumos playón Centro Polideportivo Municipal"; y

### CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto fue requerida la compra de 125 m<sup>3</sup> de brosa cemento al 10%;

Que, se recibió oferta solamente de la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., la que cotizó el total del material a Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 1.687.500); a la cual se adjudica, por estar dentro de los valores establecidos en el Presupuesto Oficial y la legislación vigente al respecto.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el **Concurso de Precios N° 61/2022** "insumos playón Centro Polideportivo Municipal" a la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., la que cotizó 125 m<sup>3</sup> de brosa cemento al 10% a Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$1.687.500), conf. planilla suscripta por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano y la Jefa del Departamento Compras y Suministros.

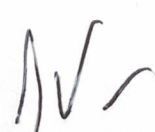
**Artículo 2º)** Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso.

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 24 de octubre de 2.022.-

Dr. Pablo S. Omarini  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de General Ramírez

  
Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez